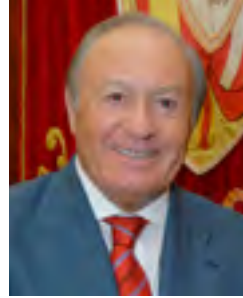


# SOCIO NOTICIAS



*¡Paz, Salud  
y Felicidad!*

Presidente de la  
Junta de Síndicos de la  
Sociedad Española de  
Auxilio Mutuo y Beneficencia  
de Puerto Rico



**E**n vísperas de entrar en las fiestas navideñas, me es grato dirigirme por esta vía (SOCIONOTICIAS) a todos los Socios, simpatizantes, amigos y personal que presta sus servicios en nuestra Institución, para desearles, en nombre de la Junta de Síndicos, todo lo mejor en estas entrañables fechas.

La continua incorporación de nuevas técnicas y servicios medico quirúrgicos, como han sido: la Unidad Auxilio Trasplante de Médula Ósea; el exitoso Programa de Auxilio Centro de Trasplante (el único Centro de Trasplante de riñón, hígado y páncreas en Puerto Rico); los felices resultados que igualmente prestigian a nuestro Auxilio Centro Cardiovascular y el Centro de Cuidado de Heridas y Medicina Hiperbárica, así como otras mejoras en los sistemas informáticos, etc., están encaminados a ofrecer una mayor comodidad y facilidad a nuestros Socios y a cuantos pacientes nos distinguen con su visita.

En esta línea de constante superación, nos proponemos alcanzar las mejores metas en el año que comienza, que complementen también esta amplia oferta de servicios médicos especializados, entre los que destacan: la próxima inauguración del edificio con 23 camas de intensivo multidisciplinario y 5 grandes y sofisticadas salas de operaciones. Igualmente, podemos anunciar la adquisición de un espacioso terreno, en la vecina calle de Mayagüez, para ser utilizado como parking de los vehículos de los empleados, al mismo tiempo que esta en vías de nueva organización del estacionamiento del Hospital, y la habilitación y puesta en funcionamiento de los nuevos salones en el ampliado y reformado penthouse del noveno piso del edificio "La Milagrosa", que servirán para la celebración de los actos institucionales, académicos, profesionales, sociales, reuniones de trabajo, etc.

Pero para que tenga continuidad nuestra ya tradicional actuación de ser pioneros en la oferta de los mejores y exclusivos servicios para el cuidado de la salud en Puerto Rico, (cuyos costos siguen aumentando y dificultando los cuidados que exige la ciudadanía) se ha hecho indispensable aplicar un aumento en las cuotas, para mantener la filosofía del Plan de Socios. Se trata pues, de cubrir gastos, pero nunca de obtener beneficios del Plan, pues, en el caso de que se obtuvieran beneficios con esta medida, repercutirían para los Socios y la comunidad y/o para completar las deficiencias que puedan presentar las nuevas especialidades.

No quiero cerrar este mensaje sin dedicar un respetuoso recuerdo, impregnado de profunda admiración y gratitud, a la memoria de Sor Clotilde del Río, H.C., recientemente fallecida, cuyos datos de esta virtuosa Hermana, que llegó a ser un pilar de nuestra Institución, aparecen detallados en las páginas interiores de este número de SOCIONOTICIAS.

Agradezco nuevamente esta ocasión para reiterar mis mejores sentimientos y deseos de paz, amor y felicidad para todos ustedes en esta Navidad y que el nuevo año traiga consigo, muchas bendiciones, prosperidad y, sobre todo, mucha SALUD.

Les saluda cordialmente,



**Enrique Fierres González**  
Presidente



Presidente de la  
Comisión de Socios de la  
Sociedad Española de  
Auxilio Mutuo y Beneficencia  
de Puerto Rico



## Un año de retos, oportunidades y logros

La época navideña siempre nos brinda la alegría de poder mirar retrospectivamente un año de muchos retos y oportunidades. Decimos retos porque tenemos que mantener la misma calidad y nivel de servicios que nuestros Socios están acostumbrados a recibir en medio de la crisis que enfrenta nuestro país. Las oportunidades, por otro lado, las recibimos de ustedes cada día cuando nos permiten servirles, ayudándoles a acceder al nivel de servicios que necesitan para aliviar su situación médica.

Con orgullo podemos decir que hemos sobrepasado nuestras metas y hemos respondido al reto de manera responsable y confiable, de manera que todos ustedes, nuestros Socios, se han beneficiado del producto de ese esfuerzo. Con especial alegría celebramos el hecho de que ya son más de 24,000 los Socios que forman parte de nuestra gran familia.

Durante este año ha sido crucial el mensaje que ha llevado esta revista Socionoticias sobre nuestros servicios, especialmente en lo relacionado a Socio Consultas, servicio que ha beneficiado grandemente a nuestros Socios al evitarles visitas innecesarias a la Sala de Emergencias. Lo mismo podemos afirmar

de nuestro nuevo servicio de "Walk In Clinic", que ha hecho extensivos los servicios de urgencia a las Clínicas Externas mediante citas el mismo día.

En esta edición también destacamos nuestro orgullo por el merecido reconocimiento otorgado a nuestro presidente Don Enrique Fierres. Don Enrique ha demostrado su sentido humanitario y su firme voluntad de servicio al pueblo puertorriqueño, lo que le ha hecho acreedor de la Medalla de Honor de la Emigración, categoría Oro. Esta condecoración es otorgada por el gobierno de España, a través de su Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a personas o entidades públicas o privadas, por la realización de servicios eminentes a emigrantes o a la propia España.

***¡Muchas felicidades, Don Enrique!***

Francisco Carballo Losada

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUXILIO MUTUO Y BENEFICENCIA DE P.R. JUNTA DE SÍNDICOS 2015



### PRESIDENTE

Don Enrique Fierres González

### PASADO PRESIDENTE

Don Miguel Echenique Iparraguirre

### VICEPRESIDENTES

Don Ángel Cocero Sánchez

Don Juan Leizán López

Don Valentín Valderrábano Bárcena

Don Bruno Herrerías Díaz

Don Ramón Delgado Ruibal

Don Francisco Carballo Losada

### SECRETARIO

Don Jesús Vargas Domínguez

### SUBSECRETARIO

Don Ramón Méndez Pérez

### TESORERO

Don Emilio Torres Antuñano

### SUBTESORERO

Don Fernando del Llano Sobrino

### VOCALES

Don Casimiro de la Torre Pampliega

Don Moisés Suárez Fernández

Don Adolfo Trapote Carlón

Don Rafael Gamo Sánchez

Don Manuel García Cañás

Don Pedro M. Vilá-Guisti

Don Bernardo Busto Pérez

Don Antonio R. Escribá Oliver

Don Luis E. Cid Abradelo

Don César Santos Rivera

Don Eliezel Rodríguez Seda

Doña Milagros Romero Acha

Don José Gómez León

Don Jesús Santos Rivera

Don Julio J. de Puigdorfila García

Don Luis D. Ramírez Vilanova

Doña Olympia C. Yapur-Berges

### PRESIDENTE COMISIÓN DE SOCIOS

Don Francisco Carballo Losada

# Honrosa distinción



Tras la imposición de la Medalla de Oro de la Emigración, Enrique Fierres recibe la felicitación de Aurelio Miras y Ramón Gil-Casares.

## España condecora al Presidente de la Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico



*Por Don Casimiro  
de la Torre Pampliega*

*Junta de Síndicos*

**Organizado por** el Consulado General de España en Puerto Rico, el pasado día 30 de octubre tuvo lugar en la Casa de España, la ceremonia de la entrega e imposición de la Medalla de Honor de la Emigración, en su categoría de Oro al Presidente de la Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico.

Esta condecoración otorgada por el Gobierno de España a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *“tiene como objetivo premiar a personas o entidades públicas o privadas, por la realización de servicios eminentes a emigrantes o a la propia España”*.

El brillante acto protocolario estuvo precedido de un animado cóctel en el que estuvieron presentes:

el Embajador de España en los Estados Unidos, Excmo. Sr. D. Ramón Gil-Casares; el Director General de Emigraciones, Excmo. Sr. D. Aurelio Miras Portugal; el Cónsul General de España en Puerto Rico, Excmo. Sr. D. Tomás Rodríguez-Pantoja Márquez; el Consejero Laboral de la Embajada de España en Washington, D.C., Ilmo. Sr. D. Gonzalo Giménez Coloma; el Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Ilmo. Sr. D. Eduardo Dizy Sánchez; el entonces Secretario de Estado del E.L.A., Honorable David Bernier; el Arzobispo Metropolitano de San Juan, Monseñor Roberto González Nieves; miembros de la Junta de Síndicos de la Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico y Directores del Hospital Español Auxilio Mutuo, Inc.; los Presidentes de todas las Sociedades Españolas en la Isla y varios representantes de la Comunidad Religiosa, Facultad Médica y Personal Ejecutivo del Hospital Auxilio Mutuo, entre otros.

El salón de los Espejos fue el escenario donde tuvo lugar la cena y donde pronunciaron discursos las personalidades del Gobierno Español anteriormente citadas, quienes ponderaron y resaltaron los méritos





**Aurelio Miras Portugal, Enrique y Nanci Fierres junto a Ramón Gil-Casares.**

del homenajeado, Don Enrique Fierres González, poniendo de manifiesto los motivos que determinaron la concesión por el Gobierno Español de esta honrosa distinción, como es la Medalla de Honor de la Emigración, en su categoría de Oro, a este *“benemérito caballero que honra a España fuera de la Península”*.

Tras las palabras del Embajador de España en Washington, Excmo. Sr. D. Ramón Gil-Casares, se realizó la entrega del Diploma Acreditativo de esta distinción y la imposición de la citada condecoración por el Director General de Emigraciones de España, Excmo. Sr. D. Aurelio Miras Portugal, momento que fue acompañado de un cerrado y prolongado aplauso de todos los invitados al acto.

El Presidente de la Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico, D. Enrique Fierres González, agradeció con expresivas palabras el haber sido objeto de esta honorífica distinción, que tanto honra a su persona y a la Institución que preside.

*“Nuestra obra, subrayaba, ha de tener y tiene un carácter españolista y una voluntad de servicio al pueblo de Puerto Rico. Por eso, esta labor patriótica, ya entendida la palabra amor y el engrandecimiento a Puerto Rico y España, ha de tener en todos nosotros, y principalmente en mis colaboradores del Auxilio, y en mi persona, un gran sentido humanitario, como fue mi consigna y lema, desde el primer momento de asumir la presidencia de esta Benéfica Institución”*.

El Sr. Fierres hizo también unas reflexiones evocadoras sobre las obligaciones morales y cívicas que, como emigrante, tenía con su patria de origen,



**El presidente, Don Enrique Fierres agradeciendo el homenaje y la distinción otorgada por el Gobierno de España.**

España y su patria de adopción, Puerto Rico, tomando como ejemplo las enseñanzas y testimonios de patriotismo, cariño y voluntad de servicio al pueblo de Puerto Rico, conductas cívicas que tan marcada huella dejaron sus dignos antecesores en la presidencia de nuestro Auxilio Mutuo.

En otro momento de su discurso, al glosar el carácter humanitario que debe impregnar su actuación afirmaba:

*“Sin descuidar el progreso, adentrándonos en él con decisión firme y segura, debemos pedir a Dios que el Auxilio nunca sea una industria de la salud, sino por el contrario, una entidad con gran sentido del amor al prójimo...-y añadía a esta reflexión- ...aspiro que vosotros me juzguéis, algún día, por mi esfuerzo en el servicio desinteresado a españoles y puertorriqueños y en que todos nosotros logremos que la Institución que presido, siga siendo lo que es: Honra de España en esta bella y acogedora Patria Puertorriqueña, hermosa patria de nuestras familias”*.



Finalizado su emotivo mensaje, que arrancó una calurosa ovación de los presentes, hizo su aparición en el salón un compatriota asturiano, ataviado con el traje típico de gaitero, que interpretó el Himno del Principado (“Asturias, Patria querida”) melodía tan popularmente conocida que fue coreada por los asistentes, y que de alguna manera representó un cariñoso gesto de simpatía para con el personaje homenajeado, que no podía disimular la emoción de este detalle.

Sin duda, este merecido homenaje dejó un grato recuerdo que marcará, por su significado personal e institucional, una fecha histórica en los anales de la Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico.

**¡FELICIDADES, SR. FIERRES, PRESIDENTE!**

## EN ESTA EDICIÓN

Honrosa distinción

2

### DESDE LA OFICINA DE SOCIOS

ICD-10: Percepción y experiencia de los pacientes

5

Una baja cuota mensual por tus beneficios  
Citas en el laboratorio clínico

7

8

Nuevo horario extendido para el servicio de Caminante Expreso en las Clínicas Externas

8

Programa de lealtad Auxilio Plan de Socios

9

### VIDA EN SALUD

Influenza, pulmonía, vacunas y su impacto en la comunidad

10

Inmerso en la Psoriasis

12

La ilusión navideña en tiempos de crisis económica

13

Las directrices anticipadas, desde el punto de vista legal y ético

15

### DEJANDO HUELLAS

IN MEMORIAM:

Sor Clotilde Del Río Guerrero, H.C.  
Semblanza de Sor Clotilde Del Río, H.C.

18

19

### AUXILIO PARA NUESTRA COMUNIDAD

Farmacia Auxilio Mutuo remodela sus facilidades

21

Auxilio Mutuo conmemora el mes de la concienciación sobre el cáncer de seno

22

Diversión, salud y ejercicio en The Mall of San Juan

23



P. 2



P. 13



P. 12



P. 15



P. 18



P. 22

## SOCIO NOTICIAS

Revista Oficial del Plan de Socios de la Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico

SOCIONOTICIAS ES  
PRODUCIDA POR:



DIRECTOR AUXILIO PLAN DE SOCIOS  
**Lcdo. Carlos A. Santiago**

GERENTE DE PRODUCCIÓN  
**Jean Carlos González**

DISEÑO GRÁFICO  
**Enrique Carrión**



**AUXILIO  
Plan de  
Socios**

**Centro de Contacto:  
787.773.1222**



# ICD-10: percepción y experiencia de los pacientes

*Lcda. Myriam Centeno, RN/MSN, MBA*

*Administradora Asociada*

El 1 de octubre de 2015 entró en vigor la utilización de un nuevo sistema de clasificación de enfermedades conocido como ICD-10, por sus siglas en inglés, ("International Classification of Diseases, 10th edition"). Esta versión reemplaza la versión de ICD- 9, que se había estado usando para codificar los servicios de salud desde 1979. El sistema de codificación de ICD-10 consiste de dos partes: ICD-10CM- para los códigos de diagnósticos & ICD-10PCS- para códigos de procedimientos en pacientes admitidos.

A continuación se expone una breve descripción de la implantación de este sistema en los servicios de salud, cómo ha influido en la percepción de servicios de los pacientes, el rol de los profesionales en la implantación y seguimiento de este sistema y como el mismo beneficiará a los pacientes.

## Implantación

La implementación de este sistema de codificación, que responde a una regulación del Departamento de Salud Federal, aplica a médicos, hospitales, dentistas, laboratorios, planes médicos, oficinas médicas y servicios médicos ambulatorios (radiología, laboratorio, cirugía ambulatoria).

Para poder responder a este cambio fue necesario que durante los últimos cinco (5) años aproximadamente, los proveedores de servicios de salud y los seguros médicos desarrollaran un plan de trabajo comprensivo, que atendiera todos los componentes de servicio que se impactarían directa e indirectamente con este nuevo enfoque de codificación.

Esta planificación, en los hospitales, incluyó la revisión de la infraestructura de informática, del flujo de información y del flujo de trabajo, en todas las áreas de servicio. De igual forma involucró la participación y adiestramiento del personal de departamentos y



servicios clínicos y administrativos tales como departamento de informática y récord médico, áreas de registro de pacientes, servicios de enfermería, servicios ancilares, salas de emergencia, clínicas ambulatorias, procesos de manejo de casos y plan de alta, documentación médica, departamento de facturación y finanzas, entre otros. De esta forma, los hospitales no sólo se prepararían para cumplir con esta regulación, sino también para enfrentar el impacto que este modelo de identificación de diagnósticos y facturación por la prestación de servicios de salud tendría en los procesos operacionales.

## Diversas experiencias de los pacientes

Hasta el momento y en términos generales, todo lo que se ha mencionado de ICD-10 ha sido en torno al hospital, sus departamentos, facultad médica, empleados, y aseguradoras. ¿Y el paciente? Ciertamente es importante mencionar que cuando hablamos de procesos operacionales, nos referimos también a cómo el flujo de la información y del trabajo de los hospitales, de las oficinas médicas, seguros médicos y servicios ambulatorios, influyen en la percepción y experiencia de receptores de los servicios de salud, ante este nuevo sistema de clasificación de enfermedades. Si bien es cierto que el sistema de clasificación de enfermedades y condiciones médicas de ICD-10 tiene como objetivo principal mantener y mejorar

la calidad de servicios de salud de los pacientes, es también cierto que los pacientes han confrontado diversas experiencias, entre ellas: demoras en el área de registro, dificultades en la programación de citas y denegación de pago de servicios por parte de las aseguradoras.

*La colaboración de la facultad médica, con la documentación correcta y completa de los diagnósticos, es fundamental para el éxito de este sistema, que redundará en beneficio para los pacientes.*

Las áreas de registro o acceso a los servicios ancillares y la programación de citas han sido dos de las áreas que mayor impacto han tenido en el servicio a los pacientes. Este impacto responde a varios factores. Uno de ellos es que la información específica, requerida de los diagnósticos que justifican las órdenes de estudios y laboratorio, no está disponible en la orden médica, lo que influye en los procesos de registro. Otro factor es la curva de aprendizaje de los oficiales de registro de la nueva nomenclatura y codificación, así como el dominio de las actualizaciones de los sistemas de información para la asignación correcta del código de la enfermedad.

Por último y no menos importante, la documentación correcta del diagnóstico en la orden médica por parte del médico ha sido otra dificultad que incide en el tiempo de espera del paciente. En estas circunstancias, cuando hay dudas sobre el diagnóstico médico, es preciso contactar al médico vía telefónica, o en ocasiones el paciente acude nuevamente a la oficina, para corroborar la información del diagnóstico, o para solicitar una orden nueva con el diagnóstico correcto de ICD-10, lo que retrasa el proceso de registro y afecta la expectativa de tiempo de este proceso por parte del paciente.

De igual forma, al otorgar una cita para cualquier servicio ancilar, es igualmente importante que la



orden cuente con la información correcta del diagnóstico, que demuestre la necesidad del estudio para proceder con el pre-registro del servicio, lo que, sin duda, agilizará el proceso de registro, cuando el paciente acude a recibir el servicio, el día de la cita. De otra parte, según se describe en la literatura, los pacientes pueden recibir notificaciones de los planes médicos sobre determinados estudios o procedimientos que no están cubiertos, ya sea por falta de información o porque el código asignado no fue el correcto, tal y como ocurría bajo el sistema de ICD-9.

La colaboración de la facultad médica, con la documentación correcta y completa de los diagnósticos, es fundamental para el éxito de este sistema, que redundará en beneficio para los pacientes. De igual forma el continuo adiestramiento del personal de las áreas de acceso a los servicios médicos, así como otras áreas de cuidado directo y la accesibilidad de los sistemas de informática que faciliten los procesos de registro y codificación, son igualmente instrumentales en la implementación y continuidad de la codificación de los servicios de salud, bajo este nuevo sistema de ICD-10.

A casi dos meses de haberse implementado el ICD-10, los profesionales de la salud de distintas áreas de servicio intrahospitalario y ambulatorio hemos participado de la evolución que está generando este nuevo sistema de clasificación de enfermedades, en cuanto a la operación y servicio al paciente respecta. Prospectivamente, junto con los pacientes, seremos también testigos de los avances en el área de registro, mediante la información requerida, además del efecto de este sistema de clasificación de enfermedades en la seguridad del paciente, en la evaluación de resultados clínicos, la investigación y datos estadísticos de incidencia y prevalencia de enfermedades, así como en la calidad del servicio. **SN**

Referencias: "How ICD-10 Coding Can Affect Patient Care." ICD10Watch. <<http://www.icd10watch.com/blog/how-icd-10-coding-can-affect-patient-care/>>. "ICD-10 and Outpatient Operational Considerations." HIMSS. <<http://www.himss.org/News/NewsDetail.aspx?ItemNumber=44261>>. "ICD-10's Heavy Footprint - For the Record Magazine." <<http://www.fortherecordmag.com/archives/021113p16.shtml>>. ICD-10 Transition Kick-Off Meeting Auxilio Mutuo Hospital. McKesson, March 2014



## Una baja cuota mensual por tus beneficios




Por Lcdo. Carlos A. Santiago

Director Auxilio Plan de Socios

**La salud** es un tema que cada día es más importante para nuestra vida, y en el Plan de Socios de Auxilio Mutuo estamos conscientes de que una cubierta de salud no es un lujo, sino una necesidad. Es precisamente esa necesidad lo que nos mueve a seguir desarrollando una cubierta de salud más completa, a una cuota muy accesible para nuestra gente, y respaldada por el Gran Hospital de Puerto Rico, el Hospital Español Auxilio Mutuo.

En el Plan de Socios de Auxilio Mutuo tenemos muy presente la calidad del servicio por encima de las ganancias, ya que somos una compañía sin fines de lucro que reinvierte sus ganancias en beneficios o mejoras que puedan ayudar al Socio. Por esto, siempre trabajaremos con el fin de adelantar los mejores intereses de los Socios del plan, para ofrecerles las mejores alternativas en cuanto a cubierta de salud se refiere, de manera que vayan a la par con los adelantos médicos y científicos. Nuestro compromiso es brindarles los mejores servicios para lograr nuestro propósito principal que es ayudar al pueblo de Puerto Rico a mantener una vida saludable y plena.

En cuanto a los servicios que distinguen nuestro producto, podemos destacar nuestra baja cuota mensual. Además tenemos las Clínicas Externas, que tiene 64 especialidades, dedicadas única y especialmente a los Socios. De este modo, los Socios tienen todas las especialidades en un mismo lugar, y esto les da el beneficio de tener un récord médico al cual todos sus médicos tienen acceso, para un mejor manejo y seguimiento de sus condiciones. Con la cubierta del Plan de Socios de Auxilio tendrán acceso a servicios dentales, sala de emergencias, rayos X, laboratorios, trasplante de órganos, cubierta de Major Medical, servicios de maternidad, descuentos en medicamentos, Socio Consultas (consulta telefónica para orientación sobre temas de salud), entre otros servicios médicos y de salud que son parte de nuestra amplia cubierta. Esta cobertura de servicios de salud se brinda en el Hospital Español Auxilio Mutuo, sus Clínicas Externas y una red externa de proveedores.

Si desea más información sobre la cubierta de nuestro Plan y los requisitos de admisión puede comunicarse a nuestro Centro de Contactos al 787.773.1222, o en nuestra página web [www.auxilioplantesocios.com](http://www.auxilioplantesocios.com). En Auxilio Plan de Socios estamos para servirles. 

# MUJER

## LA EXHIBICIÓN

Oferta exclusiva para Socios de



\*Respaldado por el Gran Hospital Auxilio Mutuo

**\$5.00 de descuento por boleto**  
**(Máximo hasta 4 boletos)**

\*\*Para recibir el descuento, debe presentar la tarjeta de Socio del Auxilio Plan de Socios. El descuento aplica al boleto de adulto a precio regular. Esta oferta no es válida con otros descuentos.

Por tiempo limitado:

**Desde el 1 de noviembre 2015**

Galería Paseo Portuario, Viejo San Juan

ABRIMOS DE MARTES A DOMINGO DESDE LAS 10:00 AM

PARA ESCUELAS Y PÚBLICO GENERAL

530-3009, 641-1851 Y 960-1930



Síguenos en:



MUJERLAEXHIBICION

# HOSPITAL ESPAÑOL AUXILIO MUTUO

## Citas en el laboratorio clínico

El laboratorio clínico del Hospital realiza una variedad de pruebas para asistir al médico en el diagnóstico y manejo de la condición de los pacientes.

Los pacientes pueden hacer cita para la toma de muestras ya sea personalmente, llamando directamente al laboratorio o mediante el portal de Internet del hospital. Nos proponemos, que a partir del 1 de marzo de 2016, todos los pacientes tengan el beneficio de la cita, lo que además de reducir el tiempo de espera de nuestros pacientes, facilitará la coordinación de los servicios. Los pacientes que acudan sin cita serán igualmente atendidos, según el orden de llegada.

El teléfono a llamar para citas es el siguiente: 787.771.7595 (directo)

También puede coordinar la cita a través del portal de Internet, completando la información requerida para el proceso de pre registro de su cita. Nuestro personal le contactará para confirmar la cita.

### Importante:

Recuerde venir a su cita con la orden médica. De no poder asistir, favor de comunicarlo, llamando al



laboratorio, por lo menos 24 horas antes de su cita, para reprogramar la misma.

Verifique con su médico que la orden médica cuenta con el código de diagnóstico requerido bajo el nuevo sistema de clasificación de enfermedades ICD10.

El laboratorio está disponible de :

Lunes a Viernes: 5:00 am - 4:00 pm

Sabados: 7:00 am - 2:00 pm

Domingos: 7:00 am - 11:00 am

Será un placer recibirle en nuestro laboratorio. **SN**

## Nuevo horario extendido para el servicio de Caminante Expreso en las Clínicas Externas

Para la conveniencia de ustedes nuestros socios, hemos extendido el horario de servicio de Caminante Expreso de las Clínicas Externas hasta las 7:00 pm, para responder a la necesidad y a la solicitud presentada por los socios de tener más flexibilidad y disponibilidad en el horario de las visitas médicas en las Clínicas Externas. El servicio también responde al propósito de poder atender a los socios con alguna situación de salud que no tienen cita previa y los que son referidos al llamar a Socio Consulta porque tienen una urgencia médica.

Es importante que todos los socios conozcan que cuando utilicen este servicio sin el número de

confirmación que provee Socio Consulta deberán pagar \$25.00 de deducible.

Si el Socio llama al servicio de Socio Consulta y luego de pasar por el proceso de evaluación la recomendación es que visite el área de Caminante Expreso de las Clínicas Externas, con el número de confirmación que se le brinde en la llamada el deducible a pagar será \$10.00.

Este servicio está sujeto a la disponibilidad y los espacios que tengan asignados los médicos para consulta, por lo que se le aconseja a los socios que confirmen la disponibilidad comunicándose al área de citas de las Clínicas Externas, 787.758.2000 X. 4099. **SN**



# Programa de lealtad Auxilio Plan de Socios

Con el propósito de agradecer la confianza que nos han brindado nuestros Socios al seleccionarnos como su plan de salud, hemos creado un programa de descuentos dirigido especialmente para ustedes. El programa de lealtad de Auxilio Plan de Socios se ha establecido por medio de unos acuerdos con compañías de distintas industrias de Puerto Rico, para llevarles un beneficio adicional a los Socios al momento de realizar una compra o solicitar un servicio dentro de la categoría de estos productos. Para redimir el descuento solo tiene que presentar su tarjeta de membresía de Auxilio Plan de Socios. **No es necesario presentar el cupón.**

Nuestra meta es que este programa sea uno permanente en todos los números de la revista Socio Noticias, por esto le invitamos a que esté pendiente a nuestras próximas ediciones, para que pueda ver los nuevos descuentos de los cuales se podría beneficiar.

En Auxilio Plan de Socios estamos para servirles y abiertos a sus recomendaciones. Si desea realizar un comentario sobre el nuevo programa de lealtad o sobre productos o servicios que le gustaría que incluyéramos en nuestro programa de descuentos, lo puede hacer enviando un correo electrónico a [plandesocios@auxiliomutuo.com](mailto:plandesocios@auxiliomutuo.com) o por medio de nuestro centro de contactos al 787.773.1222. **SN**



## DESCUENTOS

**Scotiabank™** Ofrecimientos exclusivos para ti, socio de Auxilio Plan de Socios.

Al abrir tu cuenta **ScotiaMax Plus@Work** disfrutarás de una variedad de beneficios para hacer tus transacciones del día a día, entre ellos **\$0 cargos por servicio**.<sup>1</sup>

Para más detalles llámanos al **787-778-2500**.

Solicita la divulgación de la cuenta para información sobre cargos por servicio, intereses y otros términos. 1. \$0 cargos por servicio en la sección de cheques los primeros 3 ciclos. A partir del 4to ciclo para recibir \$0 cargos por servicio debes estar suscrito a depósito directo o mantener un balance de \$500.00 durante el ciclo. De no cumplir con una de estas condiciones, aplica un cargo por servicio de \$8.™ Marca de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Miembro FDIC. ÓCIF Lic. 22.

**ATHLETIC AEWON-DO & FITNESS CENTER** **30% de descuento** en CUALQUIERA de nuestros paquetes mensuales

Área de ejercicio **GRATIS** (con la compra de cualquiera de nuestros paquetes mensuales de taekwondo)

- Oferta Válida hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Matrícula **GRATIS**.

**é BOU-TIKé** Popular Center Hoto Rey 787-777-1222 **Tienda de Ropa, Joyería y Accesorios**

Líneas reconocidas como: Pandora • Ti Sento • Daniel Wellington • AAGAARD • Swatch • Desigual, entre otras.

**15% de descuento** en mercancía a precio regular

Oferta no es válida con otras ofertas ni "Layaways". No es válido para compras previas. No tiene valor en efectivo o crédito. Una oferta por Socio. Excluye Pandora. Más detalles en la tienda.

**CPAYOLAS** CENTRO DE APRENDIZAJE Y SERVICIOS PSICOLÓGICOS **Se les va a brindar un 50% de descuento** en el costo de la Matrícula a los que inicien en enero 2016

La promoción es válida hasta el 31 de enero de 2016.

**El Corte Inglés** **20% de descuento** en toda la mercancía a precio regular.

Válido del 1 de enero al 31 de marzo de 2016.

Ruedos de Mahón a **\$7.00 c/u** o tres ruedas de mahones por **\$19.99**

**Hilos** Sastrería y algo más...

- Fecha de vencimiento Feb 28, 2016.
- Cliente tiene que mencionar la oferta antes de solicitar el servicio.

**MUJER LA EXHIBICIÓN** **MUJER LA EXHIBICIÓN**

Oferta exclusiva para Socios de **AUXILIO Plan de Socios**

**\$5.00 de descuento** por boleto (Máximo hasta 4 boletos)

Por tiempo limitado Galería Paseo Portuario, Viejo San Juan

- 530-3009
- 641-1851
- 960-1930

\* Para recibir el descuento debe presentar la tarjeta de Socio del Auxilio Plan de Socios. El descuento aplica al boleto de adulto a precio regular. Esta oferta no es válida con otros descuentos.

**AUXILIO DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN** El Centro de Nutrición te ofrece un **20% de descuento** en las comidas

Contamos con un variado menú de comidas criollas listas para calentar, bajas en calorías, grasas y sodio. Esta oferta es exclusiva para pacientes participantes de cualesquiera de los programas del Centro de Nutrición.

- Clínicas de Nutrición • Programa de Educación en Diabetes
- Programa de Control de Peso Adulto y Pediátrico
- Síndrome Metabólico • Se requiere una compra mínima 5 unidades
- Efectivo en o antes del 30 de enero 2016.

# Influenza, pulmonía, vacunas y su impacto en la comunidad

Por Álvaro Aranda, MD

**Los problemas** respiratorios comprenden desde los catarros y las infecciones de tracto respiratorio alto (rinitis, sinusitis, tonsilitis, faringitis, bronquitis) hasta la pulmonía, que pudiera llegar a fallo respiratorio y hasta la muerte.

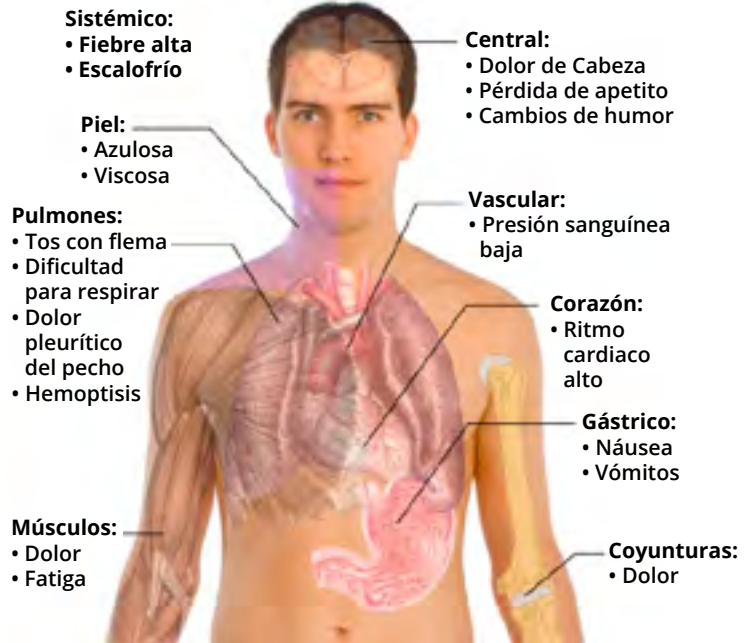
La influenza, por su parte, es un virus que ataca de forma temporal (durante ciclos del año), causando dolor muscular y debilidad que llegan a postrar al paciente, contrario a los catarros comunes, que usualmente no se complican. La infección por influenza pudiera pasar como un catarro en algunas personas (aquellas que tienen un sistema inmune fuerte) pero a otros puede llevarlos a complicaciones severas como fallo respiratorio y hasta la muerte.

En el siglo 19 surgió la primera vacuna, la de viruela, seguida por la del polio. Ambas condiciones fueron erradicadas de los países desarrollados, y casi del mundo completo, hace años, gracias a la vacunación masiva. Los casos de varicela, sarampión y otras enfermedades que estaban erradicadas y nuevamente están en surgimiento ocurren en pacientes no vacunados. El 75 % de niños que desarrollan pertussis no han sido vacunados.

Los envejecientes y los niños menores de 2 años están en mayor riesgo, pero aquellos que han tenido cáncer o han sido pacientes de enfermedades crónicas -tales como enfermedades del corazón, fallo renal, diabetes, asma y enfermedad pulmonar crónica, entre otros- tienen mayor probabilidad de desarrollar complicaciones al exponerse al virus de la influenza. También están en mayor riesgo las embarazadas y aquellos pacientes que estén en tratamientos inmunosupresores (para enfermedades reumatológicas y otras).

La vacuna de la influenza que existe hace años ofrece un grado de protección significativo. Sin embargo, en Estados Unidos muere un promedio de 20,000 personas al año a causa de la influenza (de 200,000 a 500,000 mueren mundialmente). Esto significa que

## Síntomas principales de la Pulmonía Infecciosa



más pacientes mueren de influenza que de cáncer de seno y colorrectal juntos.

La vacuna es una medida poco costosa que salva vidas y además ahorra dinero a la sociedad, al evitar la enfermedad o sus complicaciones. Un estudio publicado este año demostró que aquellos pacientes que han sido vacunados para la influenza y aún así contraen la infección (la probabilidad es menor de 5 %) tienen un riesgo mucho menor de sufrir complicaciones y ser hospitalizados. Aun si llegan a hospitalizarse, sus complicaciones y estadía son menores que las de aquellos que no se vacunan.

En Puerto Rico existe la creencia de que la vacuna enferma o produce catarro, lo que es erróneo. Las vacunas respiratorias inyectadas no producen la enfermedad, ya que sus componentes son no viables. Lo que probablemente ocurre, como le explico a mis pacientes, es lo siguiente: primero, la vacunación comienza de septiembre a octubre y la temporada alta es de diciembre a enero. Una vez vacunada la persona, toma de 4 a 6 semanas levantar la inmunidad (protección) completa. La mayoría de los pacientes



en Puerto Rico se vacunan cuando escuchan que hay casos en su área o cuando han estado cerca de alguien con la infección.

Segundo, la gente tiende a vacunarse durante la temporada de catarras e infecciones y al desarrollar una infección, piensan que es influenza o que la vacuna no los protegió de ese catarro. Además, un dato real es que la vacuna protege contra 3 o 4 cepas de la Influenza y existe un sinnúmero de cepas. Pero la certeza de que protege es real y está claro que evita eventos de enfermedad, hospitalizaciones y muertes. Todas las embarazadas deben vacunarse; esto es mandatorio.

La pulmonía o infección aguda del tejido pulmonar sigue siendo muy común; de hecho, es la sexta causa de muerte en los Estados Unidos y los países industrializados. Además es la infección de mayor mortalidad y el riesgo de contraerla aumenta con la edad.

En los Estados Unidos ocurren cerca de 55 millones de casos de pulmonía anualmente, de los cuales se hospitaliza cerca del 20 %. El costo del tratamiento sobrepasa los \$9,000 millones, de los cuales \$8,000 millones corresponden a pacientes hospitalizados.

En Puerto Rico se estima que ocurren entre 24 y 27 casos de pulmonía diariamente que son potencialmente prevenibles por vacuna.

La presentación típica incluye fiebre, malestar, tos (con o sin secreciones), debilidad, dolor de pecho, escalofríos, sudoración, dolor muscular y pérdida de apetito, entre otros síntomas, aunque algunos pacientes solo presentan una tos seca o debilidad general. Los organismos más comunes que causan la pulmonía son: *Streptococcus Pneumoniae*, *Hemophilus influenza* y *Moraxella catarrhalis*; entre los atípicos predomina el *Mycoplasma pneumoniae*.


Las condiciones consideradas de alto riesgo para desarrollar una pulmonía o que la misma se complique son: enfermedades cardiovasculares, malignidades, enfermedades renales crónicas, condiciones

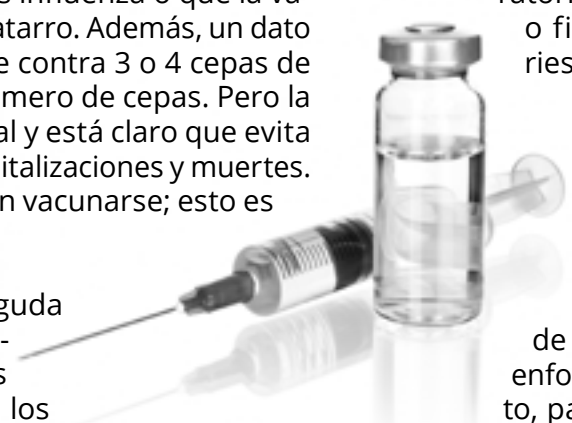
degenerativas y/o neuromusculares, edad mayor de 65 años, alcoholismo, uso de drogas ilícitas, malnutrición, inmunodeficiencias, enfermedades pulmonares crónicas, el fumar, asplenia, trasplante de órganos y utilización de agentes inmunosupresores y/o de esteroides. Además, aquellos con problemas respiratorios crónicos como asma, enfisema o fibrosis pulmonar están en mayor riesgo.

Actualmente la resistencia a los antibióticos es un problema a nivel mundial. En el caso específico del pneumococo, la resistencia a penicilinas, cefalosporinas y macrólidos puede llegar a 40 %. La prevención de la infección por neumococos es un enfoque mucho mejor que el tratamiento, para reducir la carga de la enfermedad. Las vacunas contra el neumococo pueden ayudar a prevenir que ocurra un número significativo de casos de pulmonía, evitar hospitalizaciones, casos de sepsis y muertes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la vacunación en adultos para ayudar a prevenir la enfermedad neumocócica, entre otras enfermedades infecciosas. De hecho, la inmunización es una de las intervenciones más exitosas y efectivas de la salud, que previene entre 2 y 3 millones de muertes todos los años en personas de todas las edades.

El neumococo es la bacteria que más infecciones respiratorias causa en los seres humanos. Si se logra evitar, la oportunidad de infección y sus complicaciones es significativamente menor. Existen en este momento 2 vacunas contra el neumococo: Pneumovax23 y Prevnar13. Ambas son extremadamente efectivas y las organizaciones que recomiendan la vacunación y agencias federales y mundiales las recomiendan. A principios del 2015 se publicó una nueva guía de vacunación; en general se recomienda administrar la Prevnar13 desde los cincuenta años o antes y luego de 5 años; o la Pneumovax23 a los 65 años.

Si tiene dudas, discuta con su médico la mejor opción para usted. 



*El doctor Álvaro Aranda es especialista en enfermedades pulmonares y cuidado crítico. Preside la Coalición de Asma y otras Condiciones Respiratorias Crónicas de Puerto Rico. Además es director del programa de hipertensión pulmonar y desórdenes del sueño del Hospital Auxilio Mutuo. Tiene su práctica privada en la Suite 1240 de Maramar Plaza, Guaynabo y sus teléfonos son 787.545.5125, 787.508.5445.*



# Inmerso en la PSORIASIS

Por Dr. José González Chávez

Dermatólogo

**La psoriasis** es considerada una enfermedad inflamatoria asociada a otras comorbilidades cuyas causas pueden tener un origen común. Las comorbilidades se definen como la presencia de una o más enfermedades adicionales a una enfermedad primaria, en este caso la psoriasis.

Toda persona trae una genética de sus padres y abuelos. Esto, en combinación con factores del medio ambiente como el estrés en el trabajo, traumas y estilos de vida no saludables como fumar, ingerir alcohol, obesidad y factores psicosociales, pueden afectar la psoriasis.

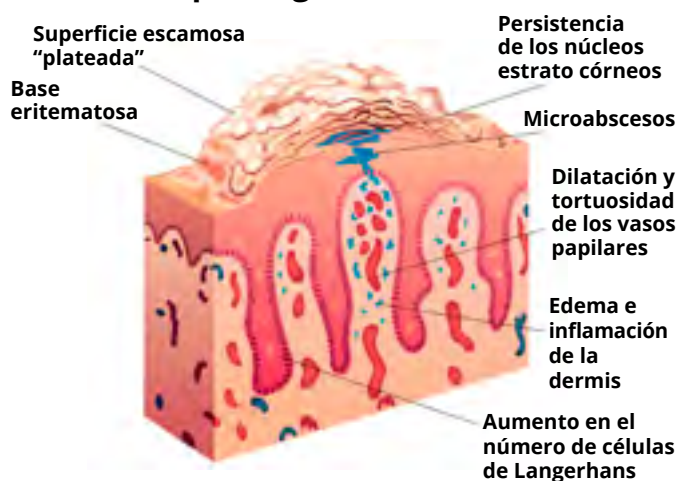
Las investigaciones mencionan algunas comorbilidades relacionadas a la psoriasis, como artritis psoriática, síndrome metabólico, enfermedades cardiovasculares, lupus y enfermedad de Crohn's.

Se considera que un paciente experimenta síndrome metabólico cuando presenta una serie de trastornos médicos que lo ponen en riesgo de enfermedades cardiovasculares y de diabetes. Se estima que más del 25% de los adultos en Estados Unidos están afectados por este síndrome. Entre los factores de riesgo que se asocian al síndrome metabólico se encuentran la

obesidad, el estrés, un estilo de vida sedentario, el envejecimiento, la diabetes, enfermedad hipertensiva y coronaria y exceso de grasa en la cintura. El síndrome metabólico es hereditario junto con la psoriasis. Es más común que la artritis psoriática. El tratamiento con bloqueadores de TNF $\alpha$  disminuye las placas ateromatosas en las arterias del corazón, lo que puede ayudar a la disminución de riesgos de enfermedades.

Entre las complicaciones cardiovasculares que se han demostrado se encuentra la posibilidad de mayor riesgo de desarrollar arritmias, particularmente entre los que padecen de artritis psoriática.

## Histopatología de la Psoriasis



Estudios radiomagnéticos PET-MRI han demostrado que los cambios en los depósitos ateroescleróticos en la pared de las coronarias pueden revertirse con los tratamientos con inhibidores TNF $\alpha$ .

El gran paradigma de la psoriasis y el síndrome metabólico es que hay diferentes efectos en el estado psicológico del paciente (como la euforia vs. la indiferencia o la motivación vs. la desmotivación), que vienen acompañados por el inconveniente de tratar varias enfermedades a la vez, las diferencias en el impacto social entre las dos enfermedades y el costo de múltiples tratamientos.

Es importante resaltar que las alternativas de tratamiento se han expandido enormemente, se han descubierto los factores inmunológicos y genéticos que regulan la enfermedad, hay muchos otros tratamientos en estudio y se conoce sobre las comorbilidades asociadas.

Si padece de psoriasis, no solo tiene que cuidar su piel, sino también su salud física y mental. **SN**

# La ilusión navideña en tiempos de crisis económica



Por Dr. Juan Pablo Cruz-Pérez

*Psicólogo Clínico*


**Carlos** es un niño de siete años de edad. En la escuela, durante el recreo, comparte con sus compañeros y cada uno de ellos habla sobre la lista de los regalos que le van a pedir a Santa Claus. Tradicionalmente, los niños han aprendido que esta lista de regalos va dirigida a un personaje que es bondadoso, complaciente, mágico y que, “si te portas bien”, puede hacer todos tus sueños realidad. Mientras Carlos trabaja en su lista de regalos con mucha ilusión, sus padres se preguntan cómo no responder a este deseo si en realidad “se ha portado bien”. Por otro lado, los niños más grandes, que reconocen que Santa Claus está más cerca de Puerto Rico que del Polo Norte, podrían tener expectativas aun más altas de los regalos navideños (pues son influenciados por la era de la tecnología).

La época navideña es moldeada tanto por la cultura y el estado socio-económico del país como por las creencias, composición e historia de la familia. Se ha generalizado que la Navidad es una época para compartir con los seres queridos, confeccionar comidas/bebidas típicas para disfrutarlas en familia, realizar algún cambio al hogar y tener obsequios bajo el arbolito decorado. Este último es particularmente fomentado por los medios de comunicación, que llevan el mensaje de que el disfrute de la Navidad está sujeto a recibir todos los regalos que queremos... “¡Pide que hay!”, es la consigna.

Actualmente nuestro país atraviesa diversos retos, siendo uno de los más marcados el económico. Esto ha provocado que muchos puertorriqueños se vean en la obligación de realizar ajustes en el manejo del dinero. Aun así, al encender el televisor, entrar a las redes sociales y escuchar la radio, podemos percatarnos de que la Navidad se ha transformado en una época de gran consumo material. Es por esto que un gran número de familias pueden sentirse abrumadas al anticipar la llegada de “la época de los gastos” (originalmente considerada como una época de alegría, tradición y celebración). Dicha perspectiva puede afectar el disfrute familiar de una época que, ciertamente, es valorada culturalmente.

Siguiendo los ejemplos anteriores, no habría problema si la familia cuenta con el recurso económico para responder a estas listas de deseos. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando se puede cumplir solo un por ciento mínimo de la lista de regalos o simplemente no se puede cumplir? ¿Qué hacer con la ilusión navideña de los niños? A continuación, algunas recomendaciones:

## Durante la época navideña...

 **¡Seamos creativos!** – Entre las mejores cualidades que tenemos los puertorriqueños, una es la capacidad de formar una fiesta “donde sea y como sea”. Fomentar un ambiente de alegría y celebración en el hogar puede tomar diferentes formas. Lo importante es involucrar a los niños en el disfrute y creación de momentos inolvidables (por ejemplo, hacer una parranda en el hogar con instrumentos caseros).



**🎁 Dialogar sobre el significado de la Navidad** – a veces resulta necesario dialogar en familia sobre el verdadero significado de esta época y cómo la publicidad nos desvincula del mismo. Por lo tanto, cada familia podrá crear su significado para disfrutar la Navidad de acuerdo a este.

**🎁 Conocer la lista de regalos** – usualmente los niños expresan sus intereses cuando comienzan los anuncios navideños. Es importante que los padres dialoguen con sus hijos para mantener expectativas reales en cuanto a lo que se podrá recibir. Al mismo tiempo, explicar que, incluso en la vida, no siempre obtenemos todo lo que queremos.

**🎁 Participar de actividades culturales** – visitar el Viejo San Juan y observar las decoraciones navideñas nos llena de alegría a todos. Por lo mismo, aprovechar al máximo la agenda de eventos culturales que nos ofrecen los pueblos de nuestro país resulta clave para alimentar la ilusión familiar en esta época.

### Más allá de la época navideña, tareas a realizar durante todo el año...

**🎁 Enseñanza en el hogar** – nuestras creencias y formas de ver la vida están influenciadas por la cultura y por el aprendizaje adquirido en el hogar. Es importante que los padres fomenten el valor de la vida mediante el disfrute de las experiencias. Que cada evento importante se celebre otorgando más importancia al momento presente y la unión familiar que a los obsequios materiales. Además, tenga en cuenta que cada cosa que hace su hijo la observa y aprende de ella. Por lo tanto, debe evaluar su reacción ante el anuncio del nuevo teléfono inteligente que actualizan cada año (¿realmente lo necesita?).

**🎁 Estilos de crianza** – la disciplina es parte fundamental para la formación de un adulto saludable y de bien para la sociedad. En este proceso, se debe reflexionar con los hijos sobre la razón por la cual se esperan ciertas conductas (organización, honestidad, responsabilidad, etc.). Así, estos adoptarán dichas conductas porque comprenden su importancia y no porque están sujetos a recibir una recompensa material (“si recoges tu cuarto te compro el videojuego”).



**🎁 Fomentar una autoestima saludable** – la autoestima nos permite valorarnos reconociendo nuestras fortalezas y áreas a mejorar. Al mismo tiempo, se minimiza la tendencia de compararnos con los demás o con las expectativas sociales de “lo que debemos ser o tener para sentirnos bien”.

**🎁 Resiliencia** – que los hijos aprendan, mediante la observación de las acciones de los padres, la capacidad de adaptarse y seguir adelante en situaciones que pueden provocar disgusto. La resiliencia implica, entre otras cosas, la habilidad para tolerar la frustración y aceptar aquello que no podemos cambiar sin sentirnos muy afectados por ello (por ejemplo, que en este momento no se pueda comprar el videojuego que ellos desean).

**🎁 Fomentar la comunicación familiar** – la comunicación es clave para una relación saludable en el hogar. Durante todo el año se debe fomentar la apertura para dialogar sobre diferentes temas de manera sencilla y honesta. En cada conversación se debe respetar el punto de vista de los demás y validar las emociones expresadas. Los ajustes económicos y las alternativas ante estos ajustes deben dialogarse en familia para que todos estén “en una misma página”. **SN**

*El Dr. Juan Pablo Cruz-Pérez tiene oficina en el Edificio Médico Santa Cruz #73. Tel. 787.798.4592*

# Las Directrices Anticipadas, desde el punto de vista legal y ético

Por **Lcdo. Carlos A. Santiago**

*Director de Asuntos Legales y  
director del Auxilio Plan de Socios*

**Las Directrices Anticipadas** son un documento escrito en que se le ordena a un médico o institución de salud que se abstengan de prolongar la vida artificialmente en el proceso inminente de muerte de una persona. Se activan cuando la persona se encuentra sufriendo de una condición terminal o en estado vegetativo persistente.

Por “Estado vegetativo persistente” se entiende una condición de salud que impida cualquier tipo de expresión de voluntad de parte del paciente, por encontrarse en un estado de inconsciencia en el cual no exista ninguna función cortical o cognoscitiva del cerebro, para el cual no existe una posibilidad realista de recuperación, de acuerdo a los estándares médicos establecidos.

Por su parte, “Condición de salud terminal” significa una enfermedad o condición incurable e irreversible que haya sido médicamente diagnosticada y que, según el juicio médico ilustrado, provocará la muerte del paciente de un término no mayor de seis meses.

Para ser efectivas, requieren ser escritas, firmadas y juramentadas ante un notario; ante una persona autorizada a autenticar firmas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; o ante un médico y dos testigos idóneos que no sean herederos del declarante ni participen del cuidado directo del paciente. En las mismas deben constar la fecha, hora y día en que se otorgan. Además, el otorgante debe ser mayor de edad (21 años).

La Directriz Anticipada es voluntaria y responde al reconocimiento del Estado de la autonomía de la voluntad del individuo mediante el cual la persona, mayor de edad y en pleno uso de sus facultades mentales, puede dejar constar su voluntad de manera



anticipada en torno a la manera en que debe tratarse ante una condición terminal o en estado vegetal persistente.

No obstante, al efectuar una Directriz Anticipada el declarante asume ciertas responsabilidades. Debe notificar al médico o a la institución de servicios de salud y entregarles copia de la misma. Por su parte, el médico o institución deben incluir la Directriz en el expediente inmediatamente.

## Ámbito legal

Las Directrices Anticipadas están cobijadas por varias doctrinas, teorías y leyes. La primera de estas es el Derecho a la Intimidad, que establece que “toda persona tiene derecho a la protección de las leyes contra ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada o familiar”. La segunda es el Derecho a la Libertad, que dicta que la dignidad del ser humano es inviolable.

El concepto de Autodeterminación está predicado en la Ley de Salud Mental del 2000 como la capacidad de la persona a decidir por sí misma y escoger entre las diferentes alternativas que le sean propuestas para efectos de los servicios de tratamiento, recuperación y rehabilitación que le serán ofrecidos.

El tratamiento y cuidado debe estar basado en promover las mejores prácticas de autodeterminación y responsabilidad personal, consistente con sus propias necesidades y deseos. La ley establece que se debe preservar la autonomía hasta donde sea posible y, cuando no sea posible debido a su condición, se deberán tomar las medidas médicas que garanticen el bienestar de la persona.

Para cumplir con el principio de Autonomía, se deben seguir los siguientes principios y guías:

✓ **Participación** – Las personas que reciben los servicios en el sistema de cuidado se deben involucrar en todos los aspectos de la planificación de su cuidado, tratamiento y apoyo, de acuerdo a su capacidad individual.

✓ **Consentimiento para cuidado** – Los programas de cuidado, tratamiento y apoyo deben considerar lo que más se aproxime a la preferencia de la persona que recibe los servicios, siempre que sea adecuado a su capacidad y condición.

✓ **La alternativa menos restrictiva** – Se le proveerá a las personas que reciben los servicios, el tratamiento, cuidado y apoyo, de la manera menos invasiva y restrictiva posible, dentro de un ambiente que le ofrezca seguridad y un cuidado efectivo.

La Ley 194 de 2002 estableció el concepto de Consentimiento Informado, dentro de la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente. Estos derechos incluyen:

Participar plenamente de todas las decisiones relacionadas con su cuidado médico y de salud.

Que todo médico o profesional de la salud provea a sus pacientes información suficiente y adecuada, así como la oportunidad real, de participar en forma significativa en las decisiones relacionadas con su cuidado médico y de salud, de manera que dicho paciente pueda prestar consentimiento a dichas decisiones, incluyendo, pero sin limitarse, a la discusión de opciones de tratamiento de una manera en que dicho paciente entienda las mismas, y la opción de rehusar o no recibir ningún tratamiento.

El proveedor deberá honrar el deseo de su paciente expresado en una Directriz Adelantada.

Por su parte, la Ley 160 de 2001, según enmendada, es la ley local de declaración previa de voluntad sobre tratamiento médico en caso de sufrir una condición de salud terminal o de estado vegetativo persistente. Este estatuto reconoce la figura del mandatario, quien representará a la persona en caso de que esta no pueda manifestar sus deseos.

## Algunas provisiones específicas

✓ **Revocación** - Las Directrices Anticipadas pueden ser revocadas mediante una expresión escrita u oral. Si es por escrito, deben incluir fecha, expresión y firma de la persona. Este nuevo documento se unirá inmediatamente al expediente médico. Si la persona hace la revocación de manera oral con el médico, éste debe comunicarlo de inmediato a la institución de salud donde se encuentra.

✓ **Mujeres embarazadas** – la Directriz Anticipada queda inoperante hasta que haya terminado el estado de preñez.

✓ **Penalidades e Inmunidad civil y criminal** – la ley dispone el pago de daños y perjuicios a la persona afectada. También dispone que no habrá responsabilidad civil o criminal por hacer valer las disposiciones de la Ley 160.

✓ **Eutanasia** – La ley que protege las Directrices Anticipadas no cubre la eutanasia ni la muerte por piedad, que quedan expresamente prohibidas.

✓ **Salud mental** – Una persona con problemas de salud mental puede otorgar Directrices Anticipadas, pero debe ser capaz de poder hacerlas en ese momento o mediante la designación de un mandatario.

✓ **Ocasiones en que un proveedor puede rehusar seguir unas Directrices Anticipadas** – el proveedor puede hacerlo al declarar ser objetor por conciencia. Sin embargo, al hacerlo debe referir el caso a otro profesional de la salud y no abandonar el paciente hasta que pase el batón.





## Casos legales

En el caso *Tirado v. Flecha*, el Tribunal Supremo de Puerto Rico, dijo que “A tenor del derecho de intimidad consagrado en nuestra Constitución y del Interés libertario protegido por el debido proceso de ley, todo paciente tiene derecho de tomar decisiones sobre su tratamiento médico. Ello incluye el derecho de aceptar o rechazar determinado curso de acción relacionado con su cuidado médico, sin sujeción a diagnósticos particulares o condiciones específicas, aun cuando dicho rechazo pudiese resultar en la muerte de la persona”.

El Tribunal sostuvo que el propósito de la declaración previa de voluntad es hacer valer los deseos del paciente.

En el caso de los Testigos de Jehová (*Lozada v Flecha*), el Tribunal estableció que “El rechazo de tratamiento médico como parte de una objeción por conciencia o por motivos religiosos debe ser respetado en toda persona que goce de sano juicio, a menos que en su ejercicio se cause grave daño a la vida de terceras personas”.

## Legislación federal

La Ley de Autodeterminación del Paciente, aprobada en 1990, promueve la autonomía y autodeterminación. Le requiere a toda instalación de salud que reciba fondos de Medicare o Medicaid preguntarle a sus pacientes en la admisión si tienen una Directriz Adelantada. En el caso contrario, están obligados a proveerle información sobre las mismas e informarle sobre su derecho a completar una. Cada estado, no obstante, tiene su propia ley sobre Directrices Adelantadas.

La Constitución de Estados Unidos garantiza el derecho constitucional de todo paciente a rechazar tratamiento médico, siempre que la decisión sea informada y el paciente sea consciente de sus posibles consecuencias. De tratarse de un paciente incompetente, se puede requerir que se presente prueba clara y convincente de que su voluntad hubiese sido rechazar el tratamiento médico.

## Fuera de Puerto Rico

Una Directriz Anticipada otorgada fuera de Puerto Rico (ya sea en los Estados Unidos o en países extranjeros) puede ser válida si cumple con las formalidades de la ley 160. Debe ser presentada por escrito, notarizada en Puerto Rico, contar con testigos idóneos bajo las leyes locales y el médico que la apruebe debe estar admitido en Puerto Rico.

## ¿Qué está ocurriendo actualmente en la Legislatura?

El Proyecto de la Cámara 2258, conocido como Ley de Muerte Digna para pacientes con enfermedades terminales, busca establecer la política pública del Estado. Su fin es permitir a un médico prescribir medicación a solicitud de un paciente competente que tenga una enfermedad terminal para que dicho paciente pueda auto-administrarse esta medicación para ayudarse en el proceso de tener una muerte digna.

Dicha medicación, según el proyecto, estará disponible para personas adultas, competentes y residentes de Puerto Rico que hayan sido diagnosticados por el médico de cabecera con una condición terminal y que voluntariamente hayan expresado su deseo de recibir ayuda para tener una muerte digna. Dichos deseos tienen que ser expresados de forma escrita.

Existen ciertos problemas con la medida, entre ellos, que es vaga en su lenguaje y que enfrenta oposición general entre la población.

## Valores éticos

Toda discusión en torno a las Directrices Anticipadas plantea necesariamente reflexionar sobre los valores éticos relacionados a la promoción de la salud. Estos incluyen asuntos sobre cómo prolongar la vida, aliviar el dolor, proporcionar comodidad, curar enfermedades, rehabilitar y, en términos generales, defender al paciente. **SN**

## IN MEMORIAM

## Sor Clotilde Del Río Guerrero, H.C.

*Por Don Casimiro de la Torre Pampliega*

*Junta de Síndicos*

**En la historia** de la Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico, hay una fecha (el 23 de septiembre) que ha estado marcada con actos solemnes por su gran simbolismo, por haber sido, en ese año 1883, la que nos recuerda la fecha fundacional de la Institución. Así ha sucedido con las distintas efemérides que han recordado este acontecimiento histórico con celebraciones y actos solemnes, tales como: el 75 aniversario o Bodas de Diamante, en 1958; los solemnes actos conmemorativos y clausura del año Centenario, en 1983 y la no menos inolvidable y vistosa celebración del 125 Aniversario en 2008.

Pero paradójicamente, esta simbólica fecha del presente año, 2015, estuvo marcada por una gran manifestación de sentimiento y honda pena motivados por la triste noticia del fallecimiento de una Hija de La Caridad, **SOR CLOTILDE DEL RIO GUERRERO, H.C.**, que ha sido considerada como uno de los más firmes pilares de nuestra Sociedad y del Hospital Auxilio Mutuo.



Sor Clotilde Del Río Guerrero, H.C.

Esta virtuosa y abnegada Hija de La Caridad de San Vicente de Paul, consagró muchos años de su vida al servicio de nuestro Hospital, donde dirigió ejemplarmente por 34 años consecutivos el Departamento de Enfermería, desempeñó también durante seis años el cargo de Superiora de La Comunidad de Hermanas y por sus excepcionales méritos fue nombrada Visitadora de las Hijas de La Caridad en Puerto Rico, Haití y Miami. Tal era la inconfundible personalidad de esta benemérita religiosa, Sor Clotilde del Río, H.C., de quien nos quedara su amable recuerdo y el ejemplo de lo que significa dedicar toda una vida al servicio.

Respetando sus deseos, el último adiós a sus restos mortales tuvo lugar en la capilla del Hospital, el día 25 de septiembre, "su lugar preferido, por estar más cerca de su Gran Amigo, Jesús Sacramentado", lo que explica el gran amor que tuvo a la Eucaristía. La solemne Misa Exequial y los actos fúnebres estuvieron presididos por su sobrino, el Obispo de Mayagüez, Monseñor Álvaro Corrada del Río, acompañado por el Arzobispo de San Juan, Monseñor Roberto González Nieves y el Obispo de la Diócesis de Fajardo, Monseñor Eusebio Ramos, concelebrando también en esta Eucaristía un nutrido grupo de sacerdotes, varios de ellos pertenecientes a La Congregación de los Padres Paúles.

En este emotivo y entrañable acto de despedida destacó la presencia numerosa de muchas religiosas de La Compañía de las Hijas de la Caridad, así como la de familiares, amigos, varios Miembros de la Junta de Síndicos, Facultad Médica, Cuerpo de Enfermería, Personal administrativo y de Servicios, que abarrotaron el amplio espacio de la Capilla, lo que constituyó un gran homenaje, un testimonio de respeto y amor a este ser tan querido, que tanto ha contribuido al buen nombre de La Compañía de las Hijas de la Caridad y al prestigio de nuestra Institución.

***¡Que descanse en la Paz del Señor!***



# Semblanza de Sor Clotilde Del Río, H.C.

Por Sor Juanita Flores, H.C.

Superiora de la Comunidad Religiosa del Hospital Auxilio Mutuo

**En los datos** biográficos de nuestra hermana, Sor María Clotilde, se nos dice que nació en el pueblo de Morovis el 2 de junio de 1920. Fueron sus padres, Don José del Río y Doña Clotilde Guerrero. Recibió el Sacramento del Bautismo en la parroquia Nuestra Señora del Carmen, de Morovis, el 20 de junio del mismo año. Fue confirmada el 2 de marzo del año 1924. Recibió la Primera Comunión el 31 de mayo de 1929. Realizó los estudios elementales en la escuela pública "Alonso del Río" en Morovis. Estudió sus grados superiores y un Curso Secretarial en el Colegio La Inmaculada, en Manatí. De la infancia y juventud de Sor Clotilde se dice que fue una niña alegre y muy estudiosa. Pertenece a una familia numerosa. Ella era la número diez de dieciséis hermanos. Era muy mimada y querida por sus padres. Perdió a su mamá a la edad de diez años, precisamente cuando nació su querida hermana, ya difunta, Sor Magdalena del Río, a quien todos conocimos de quien guardamos bellos recuerdos.



En el hogar de Sor Clotilde se rezaba diariamente el Santo Rosario en familia y se inculcaba la vivencia de valores morales y espirituales. De joven Sor Clotilde participaba activamente en la Parroquia como Catequista. Amaba mucho a la Virgen María y la invocaba con mucho fervor. Fue miembro activo en la Asociación de Hijas de María.

Sor Clotilde ingresó en la Compañía de las Hijas de la Caridad el 28 de octubre del año 1939. Viajó a La Habana, Cuba, junto a otras tres jóvenes puertorriqueñas para comenzar allí el Postulantado y Seminario. Fue



Sor Clotilde del Río, H.C. Directora de Enfermería. (Década 50/60)

enviada a Misión el 31 de mayo del año 1940. Regresó a Puerto Rico en el mes de junio y su primera Comunidad fue el Colegio de La Inmaculada de Santurce. Pronunció sus primeros Votos en la vida Consagrada el 1 de noviembre de 1944. Aunque le gustaba y realizaba muy bien la enseñanza a los niños pequeños (párvulos) en el Colegio La Inmaculada, los superiores le pidieron estudiar Enfermería en la Escuela de Enfermeras Graduadas del Hospital Damas en Ponce. Al graduarse de enfermera, Sor Clotilde se ofreció para servir a los enfermos en el Hospital de Damas, donde trabajó unos diez años.

Su servicio fue excelente pero sobre todo se distinguió por su gran humildad y responsabilidad en las tareas asignadas, siempre tratando de cumplir con la Voluntad de Dios. En el año 1953 fue de nuevo al Colegio La Inmaculada, en Santurce, pero al estar tan enamorada de la Enfermería, los superiores la enviaron a prestar sus servicios al Hospital Auxilio Mutuo en Hato Rey, en el 1954.

Y aquí comienza una gran historia. Sor Clotilde se distinguió como una gran servidora de los enfermos y necesitados. Dirigió el Departamento de Enfermería, unos 34 años, "como una gran titana".

Sabía intervenir y resolver con mucha delicadeza y prudencia las situaciones que a diario se presentaban y que interferían en algunas ocasiones con el cuidado de los enfermos. Trataba siempre de que hubiera una convivencia positiva entre todos los empleados de la institución. Le gustaba ayudar a todas las personas que se acercaban a ella. Trataba de resolver otras necesidades que ella misma detectaba tanto en los




enfermos como en el mismo personal del Hospital. Inició el Programa de las famosas "Candy Stipers": programa para jóvenes, que durante sus vacaciones, ofrecían servicios voluntarios en los diferentes departamentos en el Hospital. Para dar a conocer la labor de las enfermeras en el Hospital, con la ayuda de otros colaboradores publicaron la revista "El Auxilio Mutuo y su Enfermera". Esta revista se publicó por varios años. En 1990, junto al Dr. Miguel Echenique y de la Sra. Nancy Guzmán de Feliciano, formaron y fundaron el Primer Grupo de Voluntarios del Hospital Auxilio Mutuo.

Son muchas las personas que han laborado y conocido a profundidad a este gran ser humano llamado Sor Clotilde del Río, una persona de muchas cualidades y virtudes. Se destacó por su humildad y generosidad. Una persona respetuosa y prudente. Una Hija de La Caridad amante de la Eucaristía, fervorosa y fiel cumplidora del deber. Una persona, de la cual se podrían escribir numerosas páginas de su labor profesional y Apostólica. Una persona siempre agradecida por los detalles y reconocimientos que para ella han tenido, en especial los miembros de la junta de Síndicos, la junta de Directores, la Administración, la Facultad Médica y todo el personal del Hospital. A todos, ella los tenía

muy presentes en la oración. Y sabemos que ese amor es recíproco, que todos ustedes la tienen a ella en su corazón y en su oración.

En cuanto al servicio a la Compañía de las Hijas de La Caridad, le agradecemos a Sor Clotilde su disposición y entrega generosa al servicio como Formadora de Hermanas jóvenes, en el servicio como Hermana Sirviente en la Comunidad del Hospital Auxilio Mutuo, como Consejera Provincial y como Visitadora de las Hijas de la Caridad en la provincia de Puerto Rico, Miami y Haití. Todos estos servicios los realizó con mucho amor, por lo cual, todas las Hermanas le agradecemos y la valoramos como un gran tesoro de la Comunidad y de la Compañía en general.

Sor Clotilde, en su vida como religiosa, pudo realizar tanto bien ya que estaba enamorada de Cristo y de la Virgen María, y a ellos le pedía constantemente sus luces e inspiraciones para vivir en la presencia del Señor cumpliendo siempre Su Santa Voluntad. 

*Texto de la semblanza leída por la Superiora de la Comunidad de Hermanas, Sor Juanita Flores Lugo, H.C. durante la celebración de la Misa de Cuerpo Presente por el eterno descanso de Sor Clotilde del Río, H.C. en La capilla del Hospital.)*

# ¡Felicidades!



Esta Navidad tenemos un gran deseo para ti y tu familia: Que recibas tres valiosos regalos que puedas disfrutar cada día del año...

PAZ, SALUD Y FELICIDAD.



**Auxilio Mutuo**

El Gran Hospital de Puerto Rico

# Farmacia Auxilio Mutuo remodela sus facilidades

En octubre del presente año, la Farmacia del Hospital Auxilio Mutuo remodeló completamente sus facilidades para darle una imagen moderna, que a su vez resultará en mayor comodidad y conveniencia para los visitantes. Con esta renovación la farmacia cuenta con mayor espacio, para ofrecer más variedad de servicios y artículos de primera necesidad sin tener que salir del Hospital a todo el público. Los pacientes y familiares podrán seguir disfrutando del servicio de primera que nuestro dedicado personal ofrece a todos nuestros visitantes. También pueden encontrar una variedad de medicamentos y productos para complementar el tratamiento médico adecuado. En nuestro receptorio contamos con los servicios de: recetas electrónicas, recetas vía fax (787-771-7884) y consulta farmacéutica. Además, hacemos entrega a la habitación de los pacientes hospitalizados sin costo adicional.



## El horario de la Farmacia Auxilio Mutuo es:

<b>Lunes a Viernes:</b>	<b>7:00 am - 12:00 am</b> (Recetario hasta las 8:00 pm)
<b>Sábados:</b>	<b>7:00 am - 9:30 pm</b> (Recetario hasta las 8:00 am - 4:00 pm)
<b>Domingos:</b>	<b>8:00 am - 9:30 pm</b> (Recetario cerrado)
<b>Feridos:</b>	<b>8:00 am - 9:30 pm</b> (Recetario hasta las 8:00 am - 4:00 pm)

Si desea más información sobre la Farmacia Auxilio Mutuo se puede comunicar al 787.758.2000 ext. 1287 y 1010.

**EL PLAN MÁS COMPLETO INCLUYE:**



**AUXILIO Plan de Socios**



Conoce todos los beneficios en [plandesocios.com](http://plandesocios.com)

**787.773.1222**



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUXILIO MUTUO Y BENEFICENCIA DE PUERTO RICO

# Auxilio Mutuo conmemora el mes de la concienciación sobre el cáncer de seno



La paciente Laura Cekte (al centro con camisa rosada) junto a los médicos, directivos y administradores del Hospital Auxilio Mutuo que formaron parte del Encendido de Rosa.

## Encendido de rosa

Como parte de las actividades del Mes de la Concienciación del Cáncer de Seno, en octubre, el Auxilio Mutuo también realizó por décimo año consecutivo su ya tradicional 'Encendido Rosa'. Esta actividad sirve como inauguración a la serie de eventos que la institución realiza durante el mes para llevar su mensaje de concienciación y solidaridad con las pacientes de cáncer de seno. Como parte de la ceremonia, se realizó el acostumbrado encendido del edificio principal.

## Atardecer Rosa

En una tarde de alegría y entretenimiento, pacientes de cáncer de seno protagonizaron la séptima edición del "Atardecer Rosa", celebrado por el Hospital Auxilio Mutuo y el Auxilio Centro de Cáncer en los predios del Hotel Caribe Hilton, con el apoyo de L'Oréal.

"Nos honra formar parte de la vida de unas mujeres

que no se rinden ante la adversidad y que son un ejemplo a seguir", afirmó el licenciado Jorge L. Matta, administrador del Hospital, durante la actividad en el Caribe Hilton. "Su amor a la vida, a sus sueños, a su familia y seres queridos nos inspira a continuar dando lo mejor de nosotros mismos para encaminar su salud hacia un futuro prometedor. Nosotros les ofrecemos servicio de excelencia y tratamientos de primera para combatir el cáncer de seno, pero ustedes nos demuestran que quien quiere, puede".

La actividad contó con un atardecer espectacular lleno de música, sorteos y gastronomía exquisita con la que el Hotel Caribe Hilton homenajeó a las invitadas. El mago Reynold Alexander estuvo a cargo de llevar una dosis de magia a las pacientes y L'Oréal realzó su belleza con una sesión de maquillaje y regalos para todas. La artista Mónica Martínez, de Beadmania, obsequió pulseras especiales para la ocasión.





Las pacientes de Auxilio Centro de Cáncer disfrutando de la amena tarde en el Caribe Hilton.

“Nuestras pacientes son nuestro enfoque primordial y forman parte de nuestra gran familia. Parte de nuestra filosofía es enseñarles a disfrutar de la vida sanamente durante el proceso que enfrentan. Por eso es un placer que las pacientes hayan disfrutado de un evento que hacemos por ellas y para ellas”, expresó Aleyda Aponte, gerente del Auxilio Centro de Cáncer.

El Programa de Cáncer de Mama del Auxilio Centro de Cáncer revalidó con puntuación perfecta la certificación que otorga el Programa Nacional de Acreditación de Cáncer de Seno (NAPBC, por sus siglas en inglés), la máxima autoridad en acreditación de programas de cáncer de los Estados Unidos.

Este centro es el único en Puerto Rico que ofrece servicios oncológicos de alta calidad bajo estándares de excelencia. Brinda clínicas de detección temprana de cáncer, oncología médica, tratamiento ambulatorio, apoyo emocional, clínicas multidisciplinarias de cáncer de seno y psicología clínica, entre otros. Además, es el único Centro en la Isla y el Caribe que cuenta con la acreditación de la Iniciativa de Calidad en la Práctica de la Oncología (QOP, por sus siglas en inglés), otorgado por la Asociación Americana de Oncología Clínica.

Para más información, comuníquese al 787.758.2000, extensiones 3509 (Centro de Cáncer), 3820 (Centro de Radio-Oncología), 3504 (Imágenes de la Mujer) o acceda a [www.auxiliomutuo.com](http://www.auxiliomutuo.com). También puede acceder a la página de Facebook, bajo la clave [auxiliomutuo](https://www.facebook.com/AuxilioMutuo). En Twitter: [@AuxilioMutuo](https://twitter.com/AuxilioMutuo). Escuche nuestro programa de radio Pulso Infantil, a través de [www.auxiliomutuo.com](http://www.auxiliomutuo.com) y Auxilio.Tv. **SN**

# Diversión, salud y ejercicio

## en The Mall of San Juan



**Con el propósito** de crear conciencia entre los más jóvenes sobre la necesidad de llevar una vida activa y saludable, Auxilio Plan de Socios –en alianza con Athletic Taekwondo and Fitness Center– llevó a los niños asistentes al área de juegos de The Mall Of San Juan, para que disfrutaran una tarde llena de salud y actividad física.

Los niños bailaron y disfrutaron de la música de Zumba Kids y se ejercitaron con movimientos básicos del deporte del taekwondo. La divertida actividad se realizó como parte de una parada de personajes realizada en este centro comercial, en la que participaron Trompy, mascota de Auxilio Plan de Socios; Matilda, mascota de Auxilio Pediátrico; y los personajes de DreamWorks, auspiciados por Royal Caribbean. **SN**





Por 35 años más  
**QUEREMOS  
UN SOCIO  
COMO TÚ**

Gracias a ti socio del Hospital Auxilio Mutuo, seguiremos regalando vida.



Visítanos en un Centro de Donación cerca de ti:

**San Juan**

Ave. Ponce de León #662, Hato Rey

**Bayamón**

Hospital HIMA San Pablo - Edif. Carimed Plaza

Hospital Hermanos Meléndez - 2do piso

**Caguas**

Hospital HIMA San Pablo

**Fajardo**

Hospital HIMA San Pablo

**Mayagüez**

Edificio Santander Securities

Regala **VIDA**, dona **SANGRE**.



**BANCO de  
SANGRE**

de Servicios Mutuos, Inc.

*35 Aniversario*

1-888-DONANDO (366-2636) • [www.donasangrepr.com](http://www.donasangrepr.com)

  #donasangrepr

# SERVICIO EN LABORATORIO PARA LOS SOCIOS

Ahora puedes reducir el tiempo  
de espera llamando al

**(787) 758-2000**  
**ext. 1336 / 1737**

y coordinaremos su cita  
para realizarse sus laboratorios.

Lunes a viernes de 5:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábado de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

Domigos de 6:00 a.m. a 11:00 a.m.



**Auxilio Mutuo**

El Gran Hospital de Puerto Rico

**EN  
CASO  
DE  
DUDA...**



 **SocioCONSULTAS**  
**787.522.0121**

El nuevo servicio de consulta telefónica, atendido por profesionales de enfermería, que ofrece orientación sobre temas de salud, exclusivo para nuestros Socios.

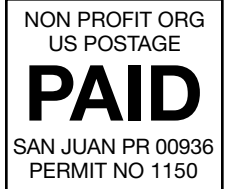
Para su conveniencia al momento de llamar a Socio Consulta, en las horas laborables de las Clínicas Externas, se le dará una cita en caso de que la recomendación sea visitar la clínica.

Llámanos **24** horas al día,  
**7** días de la semana, **365** días del año.





SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUXILIO MUTUO  
Y BENEFICENCIA DE PUERTO RICO  
APARTADO 191227  
SAN JUAN, P.R. 00919-1227  
TEL. (787) 758-2000



## ESTA NAVIDAD...

Queremos felicitarte a ti y a tus seres queridos.  
Esperamos que sea una época de júbilo, alegría,  
y sobre todo, mucha salud.

¡Felicidades! 🎁



AUXILIO  
Plan de  
Socios

\* Respaldo por el Gran Hospital Auxilio Mutuo